



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3754-25 EX-1050-25 ALUMBRADO PUBLICO BV. COLON

EX-2025-1050-PERHCD-HCD CONCEJAL SILVIA VIERA – CONCEJALES INTEGRANTES INTERBLOQUE UXP-FR - Proyecto de Comunicación. Ref.: Pedido de informe sobre el estado del alumbrado público en el terraplén en el tramo comprendido entre Bv Colon y Bv Florencio Sánchez.-

VISTO

El expediente EX-1050-2025 - Concejal Silvia Viera - Interbloque UxP y FR - Proyecto de Comunicación Ref.: “Pedido de Informe sobre el estado del alumbrado público en el terraplén, en el tramo comprendido entre Bv. Colón y Bv. Florencio Sanchez”; y

CONSIDERANDO

Que la correcta iluminación es un elemento básico, necesario e indispensable en los espacios públicos.

Que, sin iluminación adecuada, los transeúntes o deportistas que utilizan el terraplén para caminar, trotar o correr en horarios nocturnos están expuestos a riesgo de caídas, tropiezos o accidentes, además de acciones delictivas.

Que los espacios bien iluminados fomentan la vida comunitaria y el uso responsable del espacio público.

Que la implementación de luminarias LED de bajo consumo minimiza el impacto ambiental y reduce costos de mantenimiento, pero que por la zona en la que se encuentran ubicadas, debieran tener mallas protectoras para evitar los actos de vandalismo.

Que, del total de columnas con luminarias, cerca de 3 de ellas han sido volteadas, desconociendo si por actos de vandalismo o por el efecto de las tormentas que han azotado a la ciudad y que se encuentran ramilletes de cables sostenidos por las ramas del arbolado, configurando un peligro para los adolescentes y niños que asisten a realizar actividades de recreación.

Que cerca de 14 postes no cuentan con la luminaria correspondiente y 9 de ellas están emplazadas en el lado sur del terraplén, sobre todo llegando al último tramo que intercepta con Bv. Florencio Sánchez.

Que, el mantenimiento y reparación del alumbrado público en el tramo del terraplén entre Bv. Colón y Bv. Florencio Sánchez es una medida esencial para garantizar seguridad, promover el uso del espacio público y mejorar la calidad de vida de los vecinos lindantes y usuarios del espacio.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Cuarta Sesión Ordinaria**, realizada el 29 de Abril de 2025,

puesto a consideración el expediente ut-supra mencionado, y se **aprobó por unanimidad**, la siguiente:

COMUNICACION

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, brinde información respecto al estado en el que se encuentra el alumbrado público en el terraplén en el tramo comprendido entre Bv Colon y Bv Florencio Sánchez.

ARTÍCULO 2°: Los vistos y considerando forman parte del proyecto.

ARTÍCULO 3°: De forma.-

COMUNICACION N° 3754/25

Pergamino, 30 de Abril de 2025